

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo con Garantía Real
Demandante	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890903938-8
Demandado	Guillermo Humberto García Pimienta C.C. 71.764.822
Radicado	0500131030082019-00304-00
Asunto	No tiene en cuenta contestación curador

No se tiene en cuenta la contestación de demanda, allegada a folios 127 del expediente por el Curador Ad-Litem del demandado, por cuanto el mismo no se ha posesionado para tal fin, sin que pueda verificarse el término del traslado para la contestación.

NOTIFÍQUESE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del
Ministerio de Justicia y del Derecho)

04

Correo de este Despacho: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link del micrositio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

Consulta de procesos:

<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Mbv8ZTjODIk3M8fnzXhVOM86QgU%3d>

Teléfono: 2622625